# DCR. 041/2018 - ARCHIVO EXPTE. 262-D-2017

*Publicado el 13 junio, 2018*

….VISTO

El Expediente Nº 262-D-2017 iniciado por Proyecto de Minuta de Comunicación del Bloque de Concejales del Frente renovador UNA; y .CONSIDERANDO

Que por la misma se solicita al D.E. que el destino de los Residuos Sólidos Urbanos de las Localidades del Partido posean el mismo tratamiento que aquellos que se generan en la Ciudad Cabecera del Distrito;

Que la mencionada medida se está cumpliendo luego del Convenio que el Municipio firmara con el C.E.A.M.S.E.;

Que no es necesario que el mencionado Proyecto continúe en el seno de las Comisiones Permanentes del Cuerpo;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

**D E C R E T O**

ARTICULO 1º - Destínase al ARCHIVO el Expediente Nº 262-D-2017, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia Fuera del orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Octubre de 2017 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Ecología y

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Medio Ambiente.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27de Junio de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Julio de2018.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE